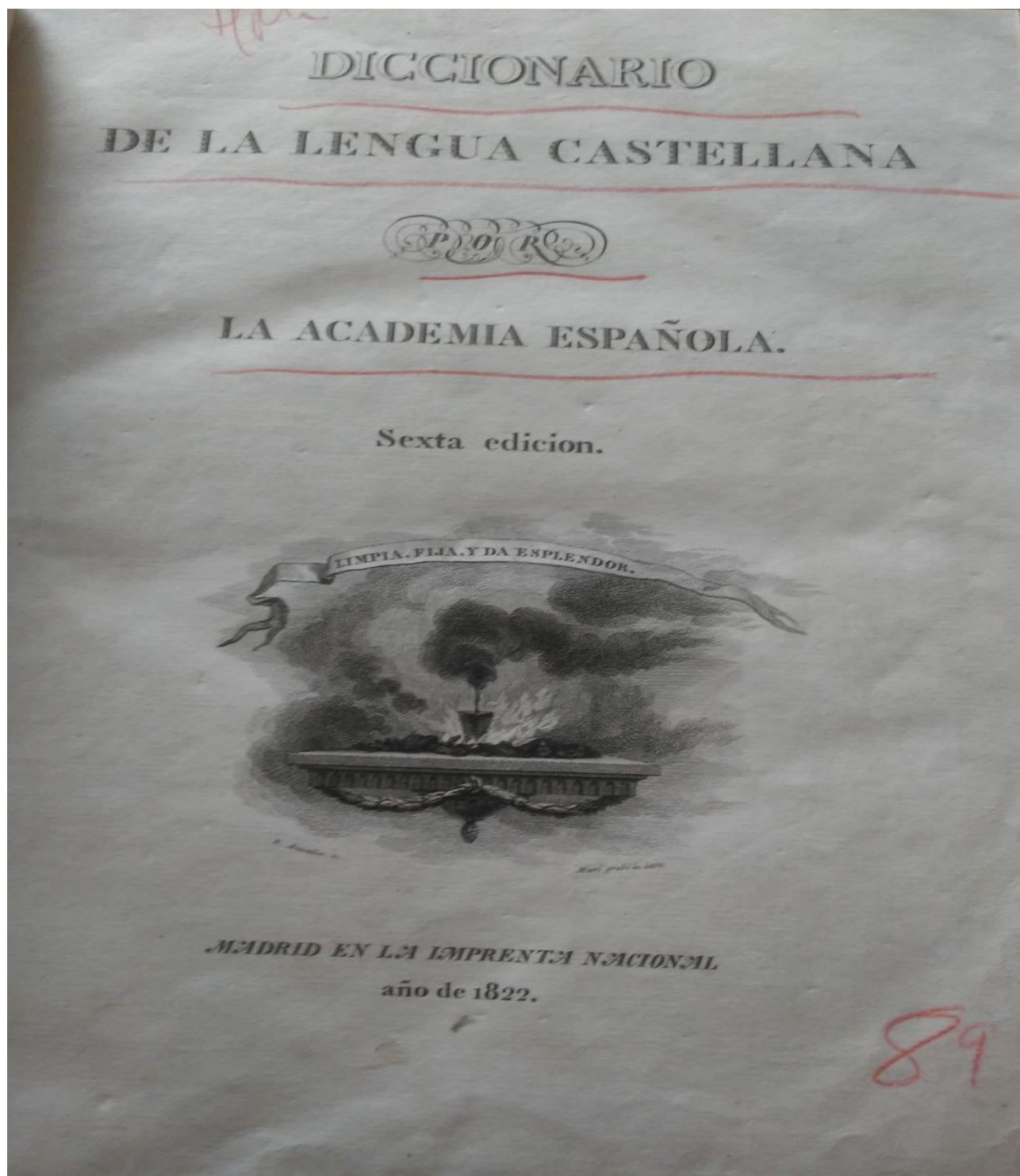


Diccionario de la lengua castellana por la Academia Española. Sexta edición. "Limpia, fija y da esplendor". Madrid en la Imprenta Nacional año de 1822 [BNE. 1/38944]



Anarquía. s. f. El estado que no tiene cabeza que le gobierne. *Anarchia*.

Anárquico, ca. adj. Lo que pertenece á la anarquia. *Anarchicus*.

Chuchumeco. s. m. Apodo con que se denota la mala figura y acciones inconsideradas de los hombres, que ademas de estos defectos tienen el de ser chicos. *Homunculus contemptibilis*.

Democracia. s. f. Gobierno popular, *Imperium populare*.

Democrático, ca. adj. Lo que pue pertenece á la democracia. *Democraticus*.

Muger. s. f. Criatura racional del sexo femenino. *Femina mulier*.

Muger fácil. La que es conocidamente frágil. *Labilis femina*.

Mugercilla. s. f. La muger de poca estimacion y porte. Tórnase regularmente por la que se ha echado al mundo. *Muliercula, meretricula*.

Putaismo. s. m. Vida, ejercicio, reunion de mugeres perdidas, casa de prostitucion. *Mos meretricius, procax libido, lupanar, meretricum coetus*. **Putanismo.** s. m. Putaismo. **Putañear.** v. n. Fam. Darse al vicio de la torpeza, andar buscando las mugeres perdidas. *Meretricari, luxuriari*. **Putañero.** adj. fam. usado solo en la terminacion masculina, que se aplica al hombre dado al vicio de la torpeza. *Mulierosus*.

Ramera. s. f. La muger que hace ganancia de su cuerpo entregada vilmente al vicio de la sensualidad por el interes. *Meretrix, scortum*.

Revolucion. s. f. La accion de revolver ó revolverse. *Revolutio*. La carrera que hace algun planeta ó astro, saliendo de un punto y volviendo a el. Inquietud, alboroto, sedicion, alteracion. *Turbatio, tumultus*. Conmocion y alteracion de los humores entre sí. *Commotio, turbatio*. (metáfora): Mudanza ó nueva forma en el estado ó gobierno de las cosas. *Mutatio, vicissitudo*.

PRÓLOGO.

La imposibilidad de reimprimir el Diccionario mientras duró la guerra de la Independencia, y las dificultades que produjo después la falta de fondos para principiar la edición, ocasionaron por un efecto necesario tal escasez de los ejemplares de la publicada en 1803, que llegaron á tener en el comercio un valor exorbitante; y de aquí nació la impaciencia del público para que se repitiese, y el empeño y solicitud de la Academia en acelerarla. Tuvo esta que vencer también el nuevo obstáculo que oponían á la celeridad de la reimpresión sus deseos de darla mejorada y corregida; pero todo lo superó su celo, y la quinta edición salió no solo con aumento notable de artículos, sino también con las reformas que ocasionó el arreglarlos todos al sistema de ortografía publicado dos años antes. Como de la escasez de Diccionarios y del anhelo del público, que siempre ha honrado con su aprecio los trabajos de la Academia,, dimanase el pronto despacho de los seis mil ejemplares de la quinta edición, trató inmediatamente de repetirla, y para no hacerla mas embarazosa con el aumento de voces, que tenía reunidas, acordó la supresión de algunas fórmulas y artículos que creyó podrían excusarse sin perjuicio de la claridad conveniente y con mucho ahorro de palabras. Así es que ha omitido en las voces sinónimas ó de un significado la fórmula *Lo mismo que*, poniendo en versalillas la voz correspondiente mas castiza ó de un uso mas general, por ejemplo *Alfabeto* s. m. *Abecedario*, *Ebriedad* s. f. *Embriaguez*, *Mote* s. m. *Apodo*. Igual economía ha tenido en las expresiones: *que es como mas comunmente se dice*; *que es mas usado*; *que se usa mas frecuentemente*; y otras semejantes; pues solo la remisión de una voz á otra, que está definida, basta para indicar que esta es la mas propia y de un uso mas comun y constante. También ha prestado

motivo para la supresion ó reforma de muchos artículos la razon de que los diversos estados de pronunciacion y ortografía que padece una voz desde que sale de una lengua madre, de la latina por ejemplo, hasta que se fija en un idioma vulgar como el castellano, no deben mirarse como palabras diversas, bien se considere la alteracion que con los tiempos sufren las letras de un mismo órgano, como la *e* y la *i*, la *o* y la *u*, la *b* y la *p*, la *t* y la *d*, y asi otras, ó la torpe pronunciacion de la gente rústica por el vicio contraido y aun casi peculiar de algunas provincias, ó la corrupcion de los tiempos del mal gusto y de la decadencia de las letras.

En esta última clase deben colocarse las voces *Probe* por *Pobre*, *Probedad* por *Pobreza*, *Pusicion* por *Posicion*, *Quequier* por *Cualquiera*, *Qui* por *Quien*, *Quillotro* por *Aquel otro* &c.: las que por viciosa pronunciacion en algunas provincias no merecen adoptarse, como *Puya* por *Pulla*, *Plumaye* por *Plumage*; las acabadas en *l* ó en *z* que antes tuvieron *e* en su final, como *docile*, *facile*, *imbecile*, *eficace*; las que terminan en *t*, que despues se ha convertido en *d*, como *amistat*, *caridat*, *heredat*, *salut*: las que concluian en *de* á quienes el uso ha quitado despues la *e* final, como *honestade*, *amistade*, *meatade*, *virtude*: las que principian en *f* por depravado uno, como *faca* por *haca*, *figado* por *hígado*, *fuerta* por *huerta*; y las que por traer en su origen latino la *f* se usaron alguna vez, especialmente por los poetas, y han quedado anticuadas, como *figueral*, *fongo*, *formiga*, *forno*. Otras voces se han suprimido porque el uso antiguo las hacia mas ásperas y desabridas, ya interponiendo la *s* en los verbos, como *apresciar*, *acaescer*, *carescer*, *reconoscer*, *rescibir*, ya duplicando la *n* en las voces que pronunciamos con *ñ*, que es el signo que se estableció para denotar la duplicacion de aquella letra y equivale á la *gn* de los franceses é italianos, como en *anno*, *estranno*; y muchas corrompidas por los resabios de la primera educacion, como las que por *r* tienen *n* en los compuestos de la preposicion *in*, por ejemplo *inremediable*, *inresistible*, *inreparable*, ó que interponen la *r*, como en *impropiar*, *labrio*, *oprobio*, ó en ella convierten por mala pronunciacion la *l*, como en *Facistor*, *Fretar*, *Frete*, ó al contario; la *e* por *i*, en *encorporar*, *enducir*, *enfleccionar*, *ingenioso*, *homecida*, *impremir*, *freso*; la *i* por *e*, en *inviar*, *inorme*, *intendimiento*, *lóbrigo*, *licion*. Tambien se han omitido los adverbios en *mient*, en *ment*, en *miente*, *mentre*, *miente*, como *liberament*, *librementre*, *honestamiente*, *plenamente*, que tuvieron un uso vario y vacilante hasta que se ha fijado su teminacion en *mente*. Aun en estas reformas se ha procurado suprimir solo aquellas voces cuyo significado se comprende con

facilidad, y cuya composicion y caracter se ha conservado en las que se les han sustituido. Sin embargo son tantas que se omite el expresarlas por evitar prolijidad y fastidio, resultando de todo una economía que hace al Diccionario mas breve y de un uso mas fácil y expedito.

Estas alteraciones viciosas, que tanto han perjudicado á la pureza y fijacion del idioma castellano, vienen desde muy antiguo; pues ya en los primeros años del reinado de Cárlos V se quejaba el autor del *Diálogo de las lenguas* de que se dijese *arbor* por *arbol*, *resolgar* por *resollar*, *rancor*, *rabaño* por *rencory rebaño*, *llevar* por *llear*, *espera* por *esfera* y asi otros vocablos; atribuyendo la variacion, supresion ó trasmutacion de sus letras mas á la inadvertencia, que á la deliberacion ó estudio de los que entonces los hablaban ó escribian. Asi debió suceder en aquel siglo, en que poco despues muchos célebres escritores procuraron pulir suavizar las voces mismas que tomaron de la lengua latina; pero con la decadencia del buen gusto en las letras y las artes se introdujo posteriormente el prurito de afectar latinidad escribiendo *asumpto*, *presumpcion*, *escripto*, dificultando la pronunciacion y complicando la ortografía y la escritura, al mismo tiempo que se abandonaban otros vocablos mas significativos y elegantes que los que sustituyeron: de modo que unos y otros contribuian á multiplicar los que eran de un mismo origen y significado, como *coluna* y *columna*, *afeto* y *afecto*, *repunar* y *repugnar*, *ecelente* y *excelentey* otros de esta clase que por lo mismo no merecen artículos separados en el Diccionario.

En compensación de tantas supresiones se han añadido muchos artículos nuevos de voces que autorizadas por los escritores sabios y el uso, se han fijado ya en la lengua castellana, y se echaban de menos en las ediciones anteriores. Muchos de estos artículos han sido fruto de la aplicacion y laboriosidad de los académicos, y no pocos son debidos al celo é ilustracion de varias personas doctas que han tenido la atencion de enviarlos, notando tambien algunos descuidos ó negligencias en las definiciones ó en las remisiones á otros artículos. De todo se ha aprovechado la Academia, y tributa á sus autores la gratitud que merecen; pero ha sido muy corto el número de las voces remitidas que ha podido adoptar, porque la mayor parte corresponden al language técnico de alguna profesion, á cuyos Diccionarios pertenecen peculiarmente por no haber pasado al uso comun de la lengua.

Ademas de estas innovaciones, que la Academia ha tenido por

convenientes en su Diccionario, hubiera querido fijar la calificación de los nombres verbales, particularmente los que terminan en *or*, como *adulador, ra, lector, ra, vencedor, ra*, para guardar consecuencia en este punto esencial de nuestra Gramática. Conoce bien que muchos de ellos se usan ahora como sustantivos más bien que como adjetivos, aunque algunas veces lo sean y lo fueron efectiva y rigurosamente al principio; pero esta determinación pende de cuestiones gramaticales que están aun por resolver.

En cuanto á los artículos que constan de más de una dicción, la Academia ha conservado el mismo método y reglas que adoptó en la anterior edición, y que conviene repetir para que sirvan de guía á los que los busquen y puedan encontrarlos más fácilmente.

I. Los artículos que constan de dos ó más voces, y entre ellas tienen algún sustantivo, corresponden al lugar alfabético propio de este, ó al del primero de los sustantivos, si hay más de uno, exceptuándose la palabra *cosa* por ser tan general.

II. El artículo de esta clase que no tenga ningún sustantivo, estará donde toque al verbo si lo hay, ó al primero de los verbos si hay más de uno. Exceptúanse de esta última parte de la regla los verbos auxiliares *haber* y *ser*, y los que hacen veces de auxiliares, como *tener, ir, venir*, los cuales no se considerarán en este caso como verbos, para evitar la excesiva repetición, que dificultaría encontrar con brevedad lo que se busca.

III. Si no fuere sustantivo ni verbo ninguna de las voces del artículo, se hallará este en el lugar que por orden alfabético corresponde al adjetivo ó al primero de los adjetivos si tiene varios.

IV. Si ninguna de las voces del artículo es sustantivo, verbo ni adjetivo, búsquese en su primera palabra, sea cual fuere.

Arreglados así los artículos del Diccionario que constan de más de una dicción, y puestos los restantes en el orden alfabético prescrito por el sistema ortográfico de la Academia, se ha procurado con esmero rectificar las remisiones de las voces sinónimas ó equivalentes, corregir y mejorar algunas correspondencias latinas, y dar mayor claridad usando de términos comunes á las definiciones de las voces de Historia natural ó de otras facultades que por haberlas usado nuestros buenos historiadores, oradores ó poetas, ó por haberse introducido ya en el lenguaje común han

tenido lugar en el Diccionario.

La diligencia con que la Academia procura siempre aumentarle y corregirle, y la premura y prontitud con que ha atendido á su impresion, en medio de otras atenciones propias tambien de su instituto, ha producido un número considerable de artículos nuevos no incluidos en las letras que estaban ya impresas: y no queriendo privar de ellos al público los ha coordinado en un suplemente que se publica é incluye al fin de este volumen. Alli se encontrarán definidas muchas voces que acaso se echarán de menos en las respectivas remisiones donde debieron definirse, ó que se han usado en otras definiciones, y rectificados otros artículos que la celeridad de la impresion ó un olvido inevitable ha hecho que no puedan colocarse en sus lugares propios y oportunos.

Bastan las advertencias indicadas para que el público conozca cuánto ha sido el esmero de la Academia para corresponder al buen concepto que siempre le ha dispensado, procurando constantemente no solo acrecentar en el Diccionario el caudal de nuestra lengua, sino facilitar el medio de hacerlo mas sencillo y manejable. La Academia ha creído justo añadir aqui el catálogo de los individuos que han fallecido desde principios del año 1817 en que se publicó la última edicion, como testimonio del aprecio á que son acreedores, y para conservar su buena memoria entre aquellos que pueden conocer el mérito de los que se dedican al cultivo de las letras y á contribuir de este modo á la gloria é ilustracion de nuestra amada patria.

ACADEMICOS QUE HAN FALLECIDO DESDE EL AÑO DE 1817

Excmo. Sr. D. Manuel de Lardizabal y Uribe, consejero honorario de Estado.

Sr. D. Pio Ignacio de Lamo y Palacios, conde de Castañeda de los Lamos, secretario del antiguo consejo de Estado.

Sr. D. Manuel de Valbuena, archivero general jubilado del de Indias de Sevilla.

Sr. D. Josef Antonio Conde, anticuario y bibliotecario de la Academia de la Historia.

Sr. D. Manuel de Abella, oficial que fue de la Secretaría de Estado.

Sr. D. Juan Melendez Valdés, fiscal que fue de la sala de alcaldes de casa y corte, y académico de honor de la de S. Fernando.

Sr. D. Josef de Vargas y Ponce, capitan de fragata y diputado á Cortes.

Excmo. Sr. D. Agustin de Silva Palafox, duque de Hjar.

Sr. D. Ramon Chimioni.

Sr. D. Casimiro Gomez Ortega, boticario mayor honorario y médico de cámara honorario de S. M.

Sr. D. Nicolas María de Sierra, del supremo consejo de Castilla.

Sr. D. Josef Pablo Ballot, profesor de retórica en la ciudad de Barcelona.

ACADEMICOS DE NUMERO, SUPERNUMERARIOS Y HONORARIOS, que actualmente componen la Academia Española, por el orden de su antigüedad.

DE NUMERO

Excmo. Sr. D. Josef Miguel de Carvajal y Vargas, duque de san Carlos, caballero de la insigne orden del Toison de Oro, Gran Cruz de la real y distinguida de Carlos III, del Aguila Negra y Aguila Roja de Prusia, teniente general de los ejércitos nacionales, consejero honorario de Estado, académico honorario de la de la Historia y de la de san Fernando, *Director*.

Excmo. Sr. D. Antonio Porcel, caballero de la real y distinguida orden de Carlos KKK, consejero de Estado, y honorario de la de la Historia.

Excmo. Sr. D. Ramon Cabrera, consjero de Estado, prior de

Arroniz, académico supernumerario de la de la Historia, y de honor de la de san Fernando.

Sr. D. Joaquin Lorenzo de Villanueva, caballero de la real y distinguida orden de Carlos III, canónigo de la catedral de Cuenca, y ministro plenipotenciario de España en la corte de Roma.

Sr. D. Martin Fernandez de Navarrete, ministro jubilado del supremo consejo del Almirantazgo, secretario de S. M. con ejercicio de decretos, del número de la real Academia de la Historia, académico de honor, y secretario de la de Nobles Artes de san Fernando, é individuo de las sociedades Económicas de Madrid y de la Rioja.

Sr. D. Francisco Martinez Marina, canónigo de la iglesia de san Isidro, académico de número de la de la Historia.

Excmo. Sr. D. Antonio Ranz Romanillos, consejero de Estado, académico de número y Director de la de la Historia, consiliario de la de san Fernando, y de honor de la de san Luis de Zaragoza.

Sr. D. Demetrio Ortiz, Magistrado de la audiencia de Granada.

Sr. D. Francisco Antonio Gonzalez, bibliotecario mayor de S. M., académico supernumerario de la de la Historia, y rector del hospital de la Latina, *Secretario. Tiene el encargo de la impresion del Diccionario.*

Sr. D. Lorenzo Carvajal, teniente coronel retirado de los ejércitos nacionales.

Excmo. Sr. D. Diego Clemencin, consejero de Estado honorario, individuo de número de la de la Historia y su secretario, académico de honor de la de Nobles Artes de san Fernando.

Excmo. Sr. D. Tomas Gonzalez Carvajal, consejero de Estado, académico supernumerario de la de la Historia.

Ilmo. Sr. D. Manuel Josef de Quintana, Presidente de la Direccion general de Estudios, y académico de honor de la de san Fernando.

Excmo. Sr. D. Juan Perez Villamil, consejero de Estado honorario, académico de número de la de la Historia y de honor de la de san Fernando.

Excmo. Sr. D. Josef Gabriel Bazan Silva Meneses, marques de Santa Cruz, caballero de la insigne orden del Toison de Oro, Gran Cruz de la real y distinguida de Cárlos III, mayordomo mayor de S. M., académico honorario de la de la Historia, consiliario de la de san Fernando.

Sr. D. Eugenio de Tapia, Director de la imprenta nacional.

Sr. D. Josef Duaso, caballero pensionado de la real y distinguida orden Española de Cárlos III, socio de mérito literario de la Real Sociedad Aragonesa, capellan de honor de S. M., administrador del real hospital de la corte, y dignidad de Chantre de la iglesia catedral de Málaga.

Ilmo. Sr. D. Josef Munarriz. Director general de Estudios, y consiliario de la Academia de san Fernando.

Sr. D. Agustin Josef Mestre, boticario mayor de S. M.

Excmo. Sr. D. Josef Bucareli, mariscal de campo de los ejércitos nacionales, Gran Cruz de la orden militar de san Hermenegildo, comendador de Fradel en la de Santiago, y académico honorario de la de san Luis de Zaragoza.

Sr. D. Agustin García de Arrieta, bibliotecario de la Universidad central, y honorario de la Biblioiteca nacional.

Excmo. Sr. D. Francisco Martinez de la Rosa, consejero de Estado honorario.

Sr. D. Juan Bautista de Arriaza y Superviela, caballero de número de la real y distinguida orden española de Cárlos III, del consejo de S. M. Y su secretario de decretos, oficial segundo jubilado de la Secretaría del Despacho universal de Estado, y Mayordomo de semana de S. M.

Sr. D. Cándido Beltran de Caicedo.

SUPERNUMERARIOS

Excmo. Sr. D. Eugenio Eulalio Portocarrero Palafox, conde del Montijo y de Baños, teniente general de los ejércitos nacionales, consiliario de la Academia de san Fernando, académico honorario de la de la Historia y de la de Humanidades de Granada.

Sr. D. Manuel Martin Rodriguez, comisario ordenador honorario de los ejércitos nacionales, director honorario de la Academia de san Fernando, socio de la sociedad Matritense y de mérito literario de la Aragonesa.

Excmo. Sr. D. Bernardino Fernandez de Velasco, duque de Frias y de Uceda, Gran Cruz de la real y distinguida orden española de Carlos III, consejero de Estado.

Ilmo. Sr. D. Francisco de Sales Andres, canónigo de la santa iglesia de Plasencia, y Colector general de espolios y vacantes.

Excmo. Sr. D. Ramon Feliu, consejero de Estado honorario.

Sr. D. Manuel Lopez Cepero, Cura de la parroquial del Sagrario en Sevilla, y académico de honor de la de san Fernando.

Sr. D. Benito Ortega Romanillos, dignidad de tesorero de la iglesia de Tarazona, y secretario de la Colecturía general de espolios y vacantes.

HONORARIOS.

Sr. Arnault, individuo del Instituto real de Paris.

Excmo. Sr. D. Fernando de la Serna y Santander, caballero pensionado de la real y distinguida orden española de Carlos III, consejero de Estado.

El caballero ingles D. Roberto Southey.

El conde D. Jacobo Pentusion de la Gardie, caballero y gran Tesorero de la órdenes de S. M. El Rey de Suecia, y general de sus ejércitos.

Sr. D. Carlos Pougens, individuo del Instituto real de Paris, de la Academia imperial de Petersburgo, de la de la Historia, y socio de otros varios cuerpos literarios.

Sr. D. Juan Nicolas Bohl de Taver, consul de las ciudades Anseáticas en Cádiz.

Sr. D. Josef María de Zuaznavar, magistrado de la audiencia de Navarra.

Sr. D. Francisco Justo María Raynouard, secretario perpetuo de la Academia Francesa, y oficial de la Legion de honor.

Sr. D. Alfonso Chalumeau de Verneuil, inspector de los estudios en los colegios de Liautard, y caballero de la orden real y militar del Santo Sepulcro de Jerusalem.